

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez el presente proceso para fijar fecha para diligencia de exhumación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Cali, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1484
Radicado:	76001 31 10 014 2010-00477-00
Proceso:	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	MARIA ROSALIA VALDES
Demandado:	SERAFIN MUÑOZ
Decisión:	FIJA FECHA

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procederá a fijar fecha para la toma de muestra a los restos óseos del señor SERAFIN MUÑOZ.

Conforme a lo anterior, previa coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal área de patología, se dispondrá señalar como fecha para la diligencia de exhumación del cadáver del señor SERAFIN MUÑOZ **el día tres (3) de diciembre del 2021 a partir de las 9:00 am**, se exhortará a la parte demandante para que aporte los datos específicos de la ubicación de los restos óseos, es decir número de osario, bóveda, o en su defecto como se encuentre distinguido.

Teniendo en cuenta las circunstancias particulares de este caso, y tal como lo solicitó el Instituto Nacional de Medicina Legal, se dispondrá oficiar a esta institución con antelación a la fecha que se está señalando, para que designen un antropólogo que haga presencia el día de la diligencia de exhumación.

CCC

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente, se dispondrá remitir al Instituto Nacional de Medicina Legal, copia del memorial a través del cual el apoderado de la demandante aportó la información requerida para conocimiento del antropólogo que sea designado.

Por lo expuesto anteriormente, **el Juzgado Catorce de Familia de Cali,**

RESUELVE.

PRIMERO. SEÑALAR como fecha para la diligencia de exhumación de cadáver del señor SERAFIN MUÑOZ el día tres (3) de diciembre del 2021 a partir de las 9:00 am.

Se exhorta a la parte demandante para que aporte los datos específicos de la ubicación de los restos óseos, es decir número de osario, bóveda, o en su defecto como se encuentre distinguido. Información que una vez arribada, se procederá a oficiar al Administrador del Cementerio competente informándole lo pertinente.

SEGUNDO. OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal con antelación a la fecha que se está señalando, para que designen un antropólogo que haga presencia el día de la diligencia de exhumación. Lo anterior, por así haberlo requerido la institución mediante oficio No.476471 del 12 de abril del 2021.

TERCERO. REMITIR al Instituto Nacional de Medicina Legal al Instituto Nacional de Medicina Legal, copia del memorial a través del cual el apoderado de la demandante aportó la información requerida para conocimiento del antropólogo que sea designado.

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 110
del 13 de julio de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

CCC

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

JUEZ

JUEZ -

JUZGADO DE CIRCUITO

FAMILIA 014 ORAL CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd037b932e270aaf5d5706872903a07f9e2d21b28e528c8874cd65e1de7908e1

Documento generado en 12/07/2021 12:06:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CCC

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co